

07/03/2012

Temuco: Condenan a asaltante a 10 años y 1 día de cárcel gracias a video de cámara de vigilancia

La Fiscalía logró condenar a la pena de 10 años y un día de presidio al autor de un robo con violencia que el 18 de octubre de 2011 afectó a un chofer de taxibús, en el sector Pedro de Valdivia de Temuco.

El fiscal Miguel Velásquez, quien llevó el caso a juicio, explicó que aproximadamente a las 22:30 el condenado Julio Bernal Aceitón, de 21 años, abordó un microbús Línea 6 en calle Francisco Poblete, luego de avanzar algunos metros se abalanzó sobre el chofer, exigiéndole el dinero recaudado.

Ante su resistencia procedió a agredirlo con un cuchillo, provocándole una herida cortante en el rostro, sin lograr concretar el robo.

El delito fue registrado por las cámaras de seguridad del vehículo, lo que permitió identificar al autor del robo y gestionar su detención.

El fiscal Velásquez reconoció que este video se transformó en el juicio en una prueba fundamental para crear convicción en el tribunal de la ocurrencia de los hechos y de la participación del acusado.

“En un juicio de esta naturaleza, y aunque la frase suene un poco cliché, una imagen vale más que mil palabras. O sea, una cosa es que los jueces puedan ver a la víctima y escuchar sus dichos, pero otra distinta es que puedan ver los hechos como realmente sucedieron, y acá esto fue fundamental. Lamentablemente es una situación excepcional en este tipo de delitos”, destacó.

